



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4652 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUAYO AREVALO LEONARDO	D.S.M	17/04/2017	23/04/2017	07
2.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	12/04/2017	13/04/2017	02
3.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	17/04/2017	21/04/2017	05
4.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	11/04/2017	12/04/2017	02
5.-	DIAZ FERNANDEZ FELIPE	C-1	13/04/2017	13/04/2017	01
6.-	ESPINOZA MELO LUISA	D.S.M	10/04/2017	24/04/2017	15
7.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	11/04/2017	13/04/2017	03
8.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	12/04/2017	18/04/2017	07
9.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	10/04/2017	13/04/2017	04
10.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-1	18/04/2017	25/04/2017	08

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suc